

# *Cámara de Representantes*

Presidencia  
N° 287

--

Montevideo, 29 de noviembre de 2011.

**VISTO:** El llamado a Licitación Abreviada N° 8/11 para el arrendamiento de un inmueble en las proximidades del Palacio Legislativo y el Edificio José Artigas (Anexo), de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares respectivo.

**RESULTANDO:** I) Que para el referido llamado se presentó el señor Luis Jorge Etchegaray, C.I. 1.199.103-6, con dos ofertas consistentes en las unidades 301 y 501 del Edificio Palacio Soler, sito en Agraciada 2306.

II) Que los inmuebles ofertados fueron visitados oportunamente por los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y por el señor Pablo Sciarra en nombre de la Escuela de Gobierno.

III) Que se solicitó opinión al Comité Político de Seguimiento de la Escuela de Gobierno respecto de la adecuación de los inmuebles a los usos previstos.

**CONSIDERANDO:** I) Que el reglamento de copropiedad del Edificio en cuestión habilita el uso requerido, en tanto prevé entre otros el destino de "oficinas o instituciones públicas o privadas".

II) Que la unidad 301 cuenta con 250,17 m<sup>2</sup> (doscientos cincuenta metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados) y la unidad 501 con 114,90 m<sup>2</sup> (ciento catorce metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados).

III) Que la unidad 301 es más amplia y está en buenas condiciones de habitabilidad, lo que permitirá disponer del bien por parte de la Escuela de Gobierno a la brevedad.

IV) Que consultado el propietario de los inmuebles manifestó no tener inconveniente en que se realicen modificaciones a fin de hacer el mejor uso de los mismos en tanto al finalizar el contrato se entreguen en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

V) Que el Comité Político de Seguimiento de la Escuela de Gobierno establece en su informe que la unidad 301 reúne los requisitos solicitados oportunamente para el destino previsto.

**ATENCIÓN:** Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Organismo, que aconseja por unanimidad el

arrendamiento de la unidad 301 del Edificio Palacio Soler, sito en la avenida Agraciada 2306.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E:**

1°.- Adjudicase al señor Luis Jorge Etchegaray, C.I. 1.199.103-6 el objeto de la Licitación Abreviada N° 8/11, correspondiente al arrendamiento del bien inmueble Padrón N° 12.019/301, sito en la avenida Agraciada 2306 (edificio "Palacio Soler" por el período de tres años, prorrogables hasta cinco. El monto mensual del arrendamiento asciende a \$ 46.000 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil), y se reajustará anualmente conforme a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974, sus modificativas y concordantes.

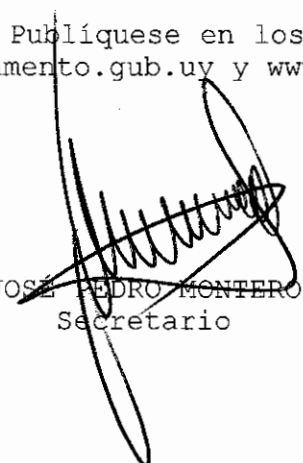
Se deja constancia que se ha efectuado la reserva del crédito para cubrir esta erogación.

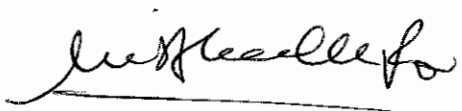
2°.- Notifíquese de la presente resolución al señor Luis Jorge Etchegaray, dejando expresa constancia que, como se estableció en los artículos 9° (literal b), y 17 del Pliego de Condiciones Particulares, la adjudicación del objeto de esta licitación está supeditada a la tasación del bien por parte de la Dirección Nacional de Catastro y a la intervención preventiva de legalidad a cargo del Tribunal de Cuentas, las que se producirán con posterioridad.

3°.- Remítase al Tribunal de Cuentas "ad referéndum".

4°.- Dese cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

5°.- Publíquese en los sitios web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy), [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy) y [www.diputados.gub.uy](http://www.diputados.gub.uy).

  
JOSE PEDRO MONTERO  
Secretario

  
LUIS LACALLE POU  
Presidente